



## CHACO

### LEY 7441

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Semana de la Concienciación de la Endometriosis.

Sanción: 06/08/2014; Promulgación: 26/08/2014;

Boletín Oficial: 03/09/2014

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Institúyese la primer semana de marzo de cada año como la “Semana de la Concienciación de la Endometriosis”.

Art. 2º: Determinase que la autoridad de aplicación de la presente norma, será el Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º: Establécese que la autoridad de aplicación, deberá desarrollar campañas de difusión e información durante todo el mes de marzo, con el fin de crear conciencia acerca de la enfermedad y generar conductas tendientes a la detección temprana, control y posterior tratamiento de la misma.

Art. 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente norma serán imputados a la partida presupuestaria de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública.

Art. 5º: Invítase a los Municipios de la Provincia, a adherirse a la presente ley.

Art. 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pablo L. D. Bosch; Darío Augusto Bacileff Ivanoff

